



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SEMAHN/IRCTP/003/2017 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)  
EMISIÓN DE FALLO**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SEMAHN/IRCTP/003/2017 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS) DE LA PARTIDA 21401  
POR CONCEPTO DE "MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y  
BIENES INFORMATICOS" SOLICITADO POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO 0430 Y CON  
NUMERO OFICIAL 05-----**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017,  
SE REUNIERON EN LA SALA AUDIOVISUAL DE ESTA SECRETARIA, UBICADO EN CALZADA CERRO HUECO  
S/N, COL. EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"), LOS INTEGRANTES DEL  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES  
DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

EL 21 DE JUNIO DE 2017, SE PUBLICA, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO  
EMITIDO POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE ESTA SECRETARIA, SIGNADO POR EL C. TRANSITO CABRERA  
SALAZAR, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO, 3 FRACCIÓN IV, 2  
FRACCIÓN XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS SEÑALADOS EN LAS  
BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZANDO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO  
POR LA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA  
INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS, MISMO QUE SE ANEXA AL  
EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA  
PARTICIPANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADA Y QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS  
SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES,  
PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y  
FINANCIERA** ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN;  
AL ARTICULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE  
CHIAPAS, ARTÍCULOS 1 ULTIMO PÁRRAFO, 2 FRACCIÓN XI, 3, 23, 25, 46 FRACCIONES V, X, XI Y XII, 40, 51  
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 29, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL  
ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IV, 7 Y 8 CUARTO PÁRRAFO, DE LOS  
LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE  
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO  
AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EMITE EL FALLO.** -----

CONFORME A LO SIGUIENTE.....

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 71 DE SU REGLAMENTO Y A

**"MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS"**

